



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **22 OCT 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-264-D-2009, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se llame a concurso para cubrir con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica General y Aplicada" como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 185/2009-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de la Ing. Paula Andrea ACOSTA.

Que en el informe de la Comisión Asesora establece que la citada profesional no reúne las condiciones mínimas necesarias y suficientes para ser admitida como postulante al concurso de referencia.

Que, por lo expuesto anteriormente, dicha Comisión establece el siguiente Orden de méritos: 1º- DESIERTO.

La necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de octubre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 185/2009-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica General y Aplicada" como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N°03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Termodinámica General y Aplicada" como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 2º de la presente Resolución:

Resol. N° 276



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

Contenidos Mínimos

Conceptos fundamentales. Temperatura. Dilatación Térmica. Calor. Propagación del Calor. Primer principio de la Termodinámica. Algunas consecuencias del primer principio. Ecuación de estado, transformación. Termodinámica. Segundo principio de la Termodinámica. Propiedades de los ciclos reversibles. Termodinámica química. Equilibrio de fases. Energía libre. Sistemas de composición variable. Expresión general del equilibrio químico. Termodinámica de los sistemas no ideales. Fugacidad. Sistemas de uno y dos componentes. Aire húmedo.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 26 y el 30 de octubre del año 2009 inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . MAMANI, Manuel Jesús
- . VALERO, Carlos Eduardo
- . FERNÁNDEZ LLANO, Jorge Claudio

SUPLENTE:

- . GAIDO, Aldo
- . RIOS, Raúl Antonio
- . UNGARO, Ricardo

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 276

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO